



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

DISTRITO CASCO HISTÓRICO-AZUCAICA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO DEL CASCO HISTÓRICO EL DÍA 22 DE ENERO DE 2018

En el Salón de Actos del Centro Cívico de Azucaica de la Ciudad de Toledo, siendo las diecinueve horas y ocho minutos del día veintidós de enero de dos mil dieciocho, se reúnen los miembros del Consejo que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE

D. Javier Mateo Álvarez de Toledo (Concejal-Presidente)

VOCALES REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

D. Juan José Pérez del Pino (Grupo Municipal PSOE)

D^a. Helena Galán Soria (Grupo Municipal Ganemos)

D. José Manuel Velasco Retamosa (Grupo Municipal PP)

D^a. Esteban José Paños Martín (Grupo Municipal Ciudadanos)

VOCALES REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS

D. José M^a Redondo Martín ("La Cornisa").

D. Rubén Lozano Guerra ("La Mezquita").

D. Hilario Alarcón Gómez de Agüero ("Iniciativa Ciudadana")

D. Andrés García Borja ("La Candelaria")

D^a. María Lucía Santos Cerrillo ("El Zoco").

NO ASISTE:

REPRESENTANTE DE LA AVV "EL VADO-LA MURALLA".

VOCALES REPRESENTANTES DEL RESTO DE ASOCIACIONES

D. Jesús Flores Amigo (AMPA del Colegio público "La Candelaria")

NO ASISTE:

REPRESENTANTE DE LA JUNTA "PRO CORPUS".

Secretaria D^a María Jesús González Martín. (Funcionaria municipal).

Por parte de la Secretaria se constata que existe quórum suficiente para que pueda comenzar la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2017.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

2.- INFORME DE LA PRESIDENCIA.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

2.1.- INFORME GENERAL DE LA PRESIDENCIA.

El Sr. Concejal-Presidente repasa las actuaciones que se han hecho en el Casco y alrededores, y en Azucaica a través de los Planes de Empleo, como son:

Azucaica: Limpieza y desbroce en la c/ Girasol, C/ Estudiantes, c/ Begoña, c/ Gardenia, c/ Alegría, parque de Los Frutos, parque de Los Almendros y calle paralela del sur a la c/ de la Torre.

En cuanto a albañilería y mantenimiento básico en Plaza de Azucaica y espacio urbano perimetral, en la c/ Begoña, c/ Estudiantes, c/ Arenal, c/ de la Torre, en la c/ Arenal, 24, acera perimetral del colegio, en el centro cívico, c/ Girasol y c/ Alegría.

Casco: Limpieza y desbroce tanto de la senda ecológica desde el Puente de la Cava hasta la Escuela Taller, limpieza de derrumbes y laderas tras la tormenta del pasado verano en el Puente de la Cava, entorno de la ermita del Cristo de la Vega Plaza Cerro de las Melojas, patio interior del Corral de D. Diego, jardín en el Torreón Puente de San Martín, ermita de San Jerónimo, zona de los Molinos de Santa Ana, Mirador de la Cava, Ctra. Piedrabuena entre las viviendas nº 16 y nº 32, zona de la Puerta del Cambrón, Bjada San Sebastián, Cta. San Justo y Pastor, callejón del Diablo, C/ Cadenas, callejón del Alcahoz, Cristo de la Calavera, Niños Hermosos, Recogidas, Cta. San Justo y Paseo de San Lucas. No son grandes obras de proyectos sino que son tareas que se asignan a los Planes de Empleo. También quiere decir a todos los asistentes que no hace falta esperar dos meses para cada Consejo ya que cualquier cuestión de entidad menor que surja se puede enviar a esta Concejalía, a la de Obras o bien, directamente a la de Empleo.

Los Planes de Empleo los pone en marcha la JCCM, no son planes de fomento del empleo sino más bien medidas de carácter social vía contratos de seis meses, y este año este Concejal da por hecho que también habrá Planes con los que se acometerán otras actuaciones.

También quiere informar que la Concejalía de Juventud desea trasladar la siguiente información: junto con la Concejalía de Participación han puesto en marcha un proyecto participativo para proyectos de juventud para 2018. En este sentido han lanzado una convocatoria para subvenciones para proyectos que tengan como destinatarios a jóvenes de la ciudad de entre 14 y 30 años. La recepción de propuestas está abierta desde el 15 de enero hasta el 9 de febrero de 2018 vía web del Ayuntamiento. Posteriormente habrá un Comité Valorador que seleccionará los proyectos que pasarán a una fase de votación por parte de la ciudadanía para fomentar la participación ciudadana entre los jóvenes. La votación tendrá lugar entre el 5 y 20 de marzo a través de la web **ParticipaToledo.es**. Toda la información al respecto está a disposición en la Concejalía de Juventud y en la página web del Ayuntamiento.

La Concejalía de Transparencia quiere también que se informe en este Consejo de que hay abierta una consulta ciudadana previa referida a la Ordenanza de



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Transparencia publicada en ParticipaToledo.es, en virtud del Art. 133 de la Ley 39/2015, que establece que con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de Reglamento, como es este el caso, se sustanciará una consulta pública a través del portal web de la Administración. En este caso pueden realizar sus aportaciones las personas empadronadas en Toledo y mayores de 16 años a través de la web **ParticipaToledo.es**, acabando también el plazo el 9 de febrero.

Finalmente el Sr. Concejil-Presidente quiere tratar dos cuestiones importantes: tala de árboles en la Plaza de Zocodover y el tema del baldeo:

Informe tala de árboles en Zocodover. Creo, continua diciendo el Sr. Concejil-Presidente, que con la tala de árboles en Zocodover se ha hecho lo que se tenía que hacer pero el fallo ha sido no haber sido capaces de informar, sensibilizar y explicar a la ciudadanía sobre una cuestión tan polémica, y haberlo dado a conocer debidamente.

Son siete los árboles talados, en 4 de ellos lo más oportuno era talarlos según el informe técnico (pudrición de raíces o caída de ramas). En el caso de los otros 3 no se habla de la seguridad de los mismos, pero en el Consejo de Medio Ambiente se consideró recomendable ir talando este tipo de árboles (olmos), por sus características hay que ir retirándolos del viario urbano. Como presidente de este Consejo y como portavoz de uno de los socios de gobierno haré todo lo posible para que esto no vuelva a ocurrir, debe ponerse de manifiesto al público el informe técnico en la página web del Ayuntamiento a disposición de todo el mundo explicando los motivos la tala de cada árbol. Eso no quita de que asumimos el compromiso de reponer cada árbol que se tale.

Baldeo: Ya se expuso el tema en un Consejo anterior y en la Asamblea de Distrito de diciembre. Según información de la Concejalía correspondiente, se ha reducido al mínimo en intensidad y en momentos puntuales. Es el único procedimiento de limpieza en el casco histórico ya que este no admite baldeo mecánico por la estrechez de las calles en su mayor parte.

El nuevo Pliego de limpieza viaria y recogida de basuras recoge la obligación de la empresa de baldear. Podríamos plantearnos si hay otros medios técnicos para realizarlo sin agua potable y mejorar la gestión del agua, y estaremos pendientes de que se siga reduciendo al mínimo posible.

Se abre un turno de intervenciones para los Vocales del Consejo.

El representante de la AVV "INICIATIVA CIUDADANA DEL TOLEDO HISTÓRICO" quiere manifestar que el Ayuntamiento ejecuta de forma unilateral los proyectos de vías públicas sin consultar a los vecinos y a las asociaciones de vecinos. Si se hiciera así muchas polémicas hubieran desaparecido porque los vecinos ya sabrían por qué se talan los árboles, o estos hubieran manifestado que la tala es lo más barato pero que el saneamiento es más caro pero merece la pena.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Continua diciendo que en proyecto de la plaza de Zocodover había más añadidos que no se han incluido por ejemplo, lo de la famosa fuente. Por consiguiente, pide que se dé más participación en los proyectos de calles y plazas.

También señala que el Consorcio de Toledo ha retirado de su página el proyecto de la Plaza de Zocodover y eso no ayuda a la transparencia.

La representante de la AVV “EL ZOCO” considera necesaria la tala porque ha habido gente que se ha caído por las losetas levantadas en la Plaza de Zocodover.

El representante del Grupo Mpal. del PP interviene diciendo que le parece interesante que se haya sacado este tema. La Sra. Concejala responsable explicó, a pregunta del Sr. Alarcón Gómez, de cómo se iba a llevar a cabo la reestructuración de la Plaza de Zocodover y habló de la reposición no porque los árboles estuviesen en mal estado sino porque en la reestructuración estaba el cambio de especies de olmos que son más frágiles. Porque las ramas del olmo sean frágiles no quiere decir que haya que talarlos, sino podarlos. Sólo se debe talar cuando haya peligro, y según la ordenanza que existe sobre el arbolado, sea de la clase que fuere tanto en espacio público como privado, debe conservarse, protegerse y cuidarse, y se impondrá la platación del número de unidades/año; por un árbol de 50 años, 5 árboles de 10 años. La tala sólo está para casos excepcionales y los informes técnicos no estaban en el Consejo de Medio Ambiente.

Continua diciendo el Sr. Velasco Retamosa, que si una raíz levanta una losa hay que adoptar otras medidas como quitar la raíz y poner la baldosa, o como se hizo en la Plaza del Ayuntamiento con jardinera. Considera que hay 3 árboles que no estaban en mal estado y según la ordenanza no pueden talarse.

En cuanto al baldeo recuerda que se acordó, por unanimidad, que se eliminaría en época de sequía, y pregunta de qué sirven entonces los acuerdos adoptados en este Consejo.

La Sra. Galán Soria quiere preguntar con respecto a toda la considerable documentación que se dio en el Consejo de Medio Ambiente, si el Grupo del Partido Popular vió si realmente estaban los árboles de Zocodover –entendiendo que estaban- pero otra cosa es que se mirase o no- Hay informes que dicen que son 4 y 3, y se determinó por previsión de lo que pueda ocurrir en próximos años porque ya se ha demostrado que las ramas se caen, sea por mal cuidado de ahora, de antes, o porque quien decidió plantarlos no tuvo en cuenta las condiciones climáticas de Toledo.

Continua diciendo, la Sra. Galán Soria que el PP ya está diciendo que no se va a cumplir lo que se ha dicho en el Consejo. Respecto del bolseo habrá que esperar al Pliego y respecto al baldeo si el Pliego lo establece como obligación no podemos saltárnoslo. Se está reduciendo el baldeo al mínimo y la obligación la pusieron corporaciones anteriores.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Responde el Sr. Velasco Retamosa que no admite lo expresado por la Sra. Galán Soria ya que él no ha dicho eso.

El representante del Grupo Municipal CIUDADANOS, Sr. Paños Martínez, referente al tema del arbolado, manifiesta que las decisiones van avaladas por una decisión técnica. Coincide que no ha habido una buena comunicación a la ciudadanía y que se deberían haber puesto de manifiesto los documentos para dar toda la transparencia e información. Es la primera vez que se está trabajando en un plan de arbolado, ya que antes era un criterio político, y no de plantación.

El Sr. García Borja, dice que la poda antes se hacía todos los años, luego cada dos años y ahora se hace cada cuatro, tendría que haber un criterio. Por otra parte, el baldeo también se hacía en Azucaica con camión hasta hace unos años, y se suspendió a petición de los vecinos.

El representante de la AVV "LA CORNISA" respecto del tema de los árboles manifiesta que la Concejala expuso en este Consejo cómo se tenía que hacer técnicamente. La pregunta es si se ha cumplido lo que dijo la Concejala. Considera que hay que cuidar los árboles y tenemos que ser conscientes de lo que acordamos.

Por su parte, el Sr. Lozano Guerra opina que no se ha hecho ni lo que se tenía ni lo que se debía hacer. Cree haber escuchado que hay tres árboles donde no hay informes que aconsejen la tala. Hay dos casos curiosos: en la Avda. Carlos III donde hay árboles que llevan décadas secos y nadie los ha talado, al igual que en la Plaza del Tránsito donde hay unos árboles idénticos a los de Zocodover que levantan el pavimento más de 30 cm.

En el tema del baldeo efectivamente aquí se aprobó suspenderlo y replantar los maceteros de la Plaza de Zocodover y las Tendillas. De diez se han puesto tres plantas, se sigue baldeando con miles de litros de agua potable pero resulta que las fuentes para las personas se han cortado.

Se abre un turno de intervenciones para el público.

Un vecino asistente dice que si se podría colgar el borrador del acta primero y no esperar dos meses a que se apruebe el acta.

El Sr. Concejales-Presidente le contesta a la cuestión planteada que lo consultará con la secretaria. Para concluir quiere reseñar que cuando se aprueba algo en los Consejos este equipo de gobierno hace todo lo posible para que se pongan en marcha todas las propuestas, pero no podemos saltarnos lo técnico y las cuestiones legales. En este Consejo se puede decidir eliminar el baldeo, pero el Ayuntamiento dice que hay que hacer un mínimo de baldeo para no incumplir el contrato. Habrá que ver si puede eliminarse del Pliego.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Finalmente en el tema de las fuentes se ha actuado ya en varias: Plaza San Justo, Plaza Mayor, Plaza Postes y Plaza Juan de Mariana para hacer un diagnóstico de cada una. La fuente de Zocodover está incluida en el proyecto pero el tema pasa por las zonas donde se está levantando para enganchar en algún sitio a la red de abastecimiento agua potable.

Por otro lado, los escalones del Arco de la Sangre se eliminan pero no se va a intervenir en los que hay hacia la c/ Armas.

3.- PROPOSICIÓN (1) FORMULADA POR LA AVV “LA CAVA” RELATIVA A:

3.1. INSTALACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LAS PROXIMIDADES DEL PUENTE DE SAN MARTÍN.

Por parte de un vecino asistente se da lectura, en representación de la AVV “LA CAVA” del contenido de la proposición de que se deja hecha referencia en el epígrafe.

Visto el contenido de la proposición objeto del presente punto referido a la necesidad de instalar servicios públicos en las proximidades del Puente de San Martín similares a los ya existentes en la Plaza del Salvador y junto al remonte mecánico peatonal del Paseo de Recaredo; habida cuenta del gran volumen de turistas que cruzan el mismo, visitantes que paran su coche en esta zona para hacer turismo y vecinos que recorren el valle y, así evitar que la propia calle se convierta en focos de suciedad y malos olores:

El Sr. Alarcón Gómez pregunta si serían como los de Recaredo.

El Sr. García Borja está de acuerdo y podría ser con el sistema de monedas.

El representante del Grupo Municipal del PSOE manifiesta igualmente su conformidad con la propuesta formulada.

El Sr. Velasco Retamosa también está de acuerdo, y que también se habló de recuperar los de Zocodover y poner otros en las dársenas de Safont.

El Sr. Lozano Guerra, dice que le parece bien pero quiere que se amplie al entorno de Safont.

El Sr. Concejal-Presidente dice que hay dos tipos de servicios en Toledo: de moneda con una empresa que se encarga del mantenimiento y limpieza, y otros como los de La Vega donde el mantenimiento corre a cargo del Ayuntamiento.

Tras las intervenciones y opiniones producidas al respecto, el Consejo de Participación Ciudadana **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar lo siguiente:

“Trasladar el asunto de referencia a la Concejalía correspondiente, a fin de que se instalen servicios públicos en las proximidades del Puente de San Martín, similares a los ya existentes en la Plaza del Salvador y junto al remonte mecánico peatonal del paseo de Recaredo”.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

4.- PROPOSICIÓN (1) FORMULADA POR LA AVV “LA CORNISA”, RELATIVA A:

4.1.- APARCAMIENTOS EN EL CASCO HISTÓRICO SÓLO PARA RESIDENTES DURANTE LOS 365 DÍAS DEL AÑO Y LAS 24 HORAS AL DÍA.-

El Sr. Redondo Martín da lectura y explica el contenido de su proposición. Continúa diciendo que ahora, por ejemplo, en el Pasaje está todo lleno de vehículos aparcados y los residentes no tenemos espacio para aparcar.

Visto el contenido de la proposición objeto del presente punto referido a que el casco histórico sea sólo para residentes en el más amplio sentido de la palabra y sólo puedan aparcar los residentes del mismo que tengan toda la documentación en regla así como el pago de las tasas correspondientes, durante los 365 días del año y las 24 horas al día como preámbulo a la peatonalización del casco histórico.

El representante de “INICIATIVA CIUDADANA DEL TOLEDO HISTÓRICO” por su parte está de acuerdo aunque puede haber complejidad técnica en el contrato de la ORA. Podría ponerse una señal de tráfico de reservado a residentes de tal hora a tal hora, como existe en Sigüenza.

El Sr. Concejal-Presidente le dice al Sr. Redondo Martín que no tienen que esperar al Consejo, sino que pueden hacerlo a través de esta Presidencia o del Concejal responsable. Continúa diciéndole que a fecha de hoy no es viable la propuesta porque hay un contrato y está pendiente de resolverse el concurso de la ORA. Hay un compromiso por parte del equipo de gobierno de suprimir la ORA en agosto por la tarde y dar esas horas más a otros sitios. El compromiso es que esas horas se amplíen en el casco histórico (en zona verde) los jueves, los viernes, los sábados o los domingos.

El Sr. Redondo Martín dice que no sólo son los residentes del casco, sino todas las personas que vienen de fuera los fines de semana y que el casco se llena por completo.

La AMPA “LA CANDELARIA” por su parte manifiesta que los vecinos de Azucaica tienen problema de movilidad para acceder al casco ya que sólo pueden utilizar el coche.

El Sr. Pérez del Pino informa que la propuesta tiene un coste de 180.000 euros/año. Los vehículos autorizados como residentes son 3.638, hay 1045 plazas zona verde en superficie, 1.654 plazas en total en superficie. Dice que no comparte que haya 365 días para el residente, se trataría de una plaza privada en un espacio público al precio de 8 ó 9 euros que es lo que estamos pagando. El número de plazas es suficiente excepto en momentos puntuales, por eso estamos contemplando en el nuevo Pliego que se aumente la protección horaria, pero no 24 horas ni 365 días.

El representante de la AVV “LA CORNISA” dice que no quieren aparcamientos privados.

El representante del PP dice que en la Asamblea ya se habló de los pros y de los contras. Una cuestión es para residentes y otra la cuestión de los familiares que no



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

puedan aparcar por no ser residentes. El entorno de Zocodover tiene muy pocas plazas verdes apunta, por ejemplo, en la C/ Cervantes).

El Sr. Alarcón Gómez pregunta si los datos son los mismos para los vehículos autorizados y para los vehículos censados.

El representante del Grupo Municipal del PSOE le informa que el número de residentes autorizados a 31 de diciembre de 2017 es de 3.638.

Tras las intervenciones y opiniones producidas al respecto, el Consejo de Participación Ciudadana **ACUERDA**, con un total de **NUEVE (9) ABSTENCIONES** (Sr. Concejales- Presidente; Grupo Municipal del PSOE; Grupo Municipal GANEMOS; Grupo Municipal del PP; Grupo Municipal CIUDADANOS; AVV “LA MEZQUITA”; AVV “LA CANDELARIA”; AVV “EL ZOCO y la AMPA “COLEGIO PÚBLICO LA CANDELARIA”); **DOS (2) VOTOS A FAVOR** (AVV “LA CORNISA” e “INICIATIVA CIUDADANA DEL TOLEDO HISTÓRICO), y **ningún voto en contra**; aprobar por mayoría lo siguiente:

“Trasladar el asunto de referencia a la Concejalía de Movilidad y Seguridad Ciudadana a los efectos oportunos”.

5.- PROPOSICIONES (2) FORMULADAS POR LA AMPA “LA CANDELARIA” RELATIVAS A:

5.1.- LIMPIEZA DEL BARRIO: INFORMACIÓN SOBRE LA PERIODICIDAD DE LA LIMPIEZA DE LAS CALLES, Y SU VALORACIÓN. ESPECIALMENTE EN LAS ZONAS DONDE SE UBICAN LOS CONTENEDORES DE BASURA.

El representante de la AMPA “LA CANDELARIA” da lectura y explica el contenido de su proposición.

Visto el contenido de la proposición objeto del presente punto interesando por un lado, información sobre la periodicidad de la limpieza de las calles del barrio para determinar si la misma es adecuada o se debe mejorar –dado que hay calles que se limpian todos los días como Camino Huerta, c/ Arenal, Avda. Azucaica, c/ de los Estudiantes, parte de la c/ Azucena y las plazas Azucaica y río y sus alrededores, pero sin embargo no ocurre lo mismo con el resto de calles del barrio como son los dos núcleos de unifamiliares-. Por otro lado, también se solicita que se revisen y se efectúe la limpieza diariamente si es necesario en las zonas donde se ubican los contenedores de basura (se adjuntan fotografías):

El Sr. Concejales-Presidente informa de nuevo que para una solicitud de información no hace falta esperar dos meses. A continuación pasa a detallar el procedimiento que se sigue en la organización de la limpieza en el barrio de Azucaica:

1. Limpieza viaria de lunes a viernes en turno de mañana (7:30 a 13:30):



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- a. Los lunes un barrendero que limpia las calles de la zona centro que son la de más afluencia debido a que consta de comercio y bares. Una vez termina esa zona pasa a limpiar la zona derecha del barrio.
 - b. Los martes vuelve a limpiar la zona centro y después la parte izquierda del barrio.
 - c. Los miércoles hay dos barrenderos, uno que atiende la zona centro y otro que atiende la zona derecha del barrio.
 - d. Los jueves hay dos barrenderos, uno atiende la zona centro y otro la zona izquierda.
 - e. Lo viernes hay dos barrenderos que atienden todo el barrio.
2. Limpieza viaria de los sábados en turno de mañana de (7:30 a 11:30):
- a. Lo sábados hay un barrido mixto que consta de una máquina barredora mecánica y dos operarios con soplador que limpian todo el barrio.

Los domingos no hay servicio de limpieza.

El Sr. Concejil-Presidente propone buscar un hueco con los inspectores de limpieza para buscar una solución junto con la AMPA "LA CANDELARIA y la AVV "LA CANDELARIA"; manifestándose su conformidad al respecto por parte de las dos asociaciones.

Tras las intervenciones y opiniones producidas al respecto, el Consejo de Participación Ciudadana **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar lo siguiente:

"Trasladar el asunto de referencia a la Concejalía de Obras y Medio Ambiente a fin de mantener una reunión entre la misma, y/o con los técnicos municipales correspondientes y la AMPA "LA CANDELARIA" y la AVV "LA CANDELARIA" respectivamente para buscar la solución que resulte más idónea al respecto".

5.2.- MEJORA DEL ESTADO DEL PARQUE DE LOS OLMOS: ELIMINACIÓN DE MALAS HIERBAS, PLANTACIÓN DE ESPECIES ACORDES CON LA CLIMATOLOGÍA DE LA ZONA Y SU MANTENIMIENTO, MEJORAR LA PISTA MULTIUSOS INSTALANDO ILUMINACIÓN, Y ALGUNA GRADA CON SOMBRA.-

El representante de la AMPA "LA CANDELARIA" da lectura y explica el contenido de su proposición.

Visto el contenido de la proposición objeto del presente punto referente por un lado, al estado en que se encuentra el parque de Los Olmos situado frente al Colegio Público "La Candelaria" el cual está invadido de malas hierbas, abrojos y ortigas que hace imposible que los niños disfruten del parque sin peligro ya que estos se caen y se clavan



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

los abrojos en manos, piernas y cara habiendo tenido que acudir a urgencias en varias ocasiones (se adjuntan fotografías).

De otro lado, la pista multiusos que existe en dicho parque carece de iluminación y de una zona de gradas con sombra y los elementos para los niños se encuentran deteriorados y, en algunos casos, obsoletos.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone la limpieza y eliminación de las malas hierbas por los problemas de seguridad que causan; volver a colocar una cobertura vegetal acorde a la climatología de esta zona y al mantenimiento con el que se vaya a dotar el parque; mejorar la pista multiusos instalando iluminación y alguna pequeña grada con sombra; colocación de alguna papelera en el entorno de la pista y mejorar el mobiliario del parque para jugar los niños, instalando otros más adecuados y actualizados.

Interviene el Sr. García Borja diciendo que el parque de los Olmos se secó y su Asociación puso el riego y la plantación. El Ayuntamiento dice que es un parque muy grande y cuesta mucho mantenerlo. La asociación a la que representa dijo que podría destinarse a campo de fútbol y a recinto ferial. Según la última reunión con la Alcaldesa el parque se va a dotar de mobiliario. Está de acuerdo con la proposición.

Tras las intervenciones y opiniones producidas al respecto, el Consejo de Participación Ciudadana **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar lo siguiente:

“ Trasladar el asunto de referencia a la Concejalía de Obras y Medio Ambiente a fin de que se lleven a cabo las actuaciones propuestas en el parque de Los Olmos y en la pista multiusos que existe en el mismo”.

6.- PROPOSICIONES (2) FORMULADAS POR AVV “INICIATIVA CIUDADANA DEL CASCO HISTÓRICO”, RELATIVAS A:

6.1.- LA CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN DE VÍAS PÚBLICAS DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CASCO HISTÓRICO-AZUCAICA”.

El Sr. Alarcón Gómez da lectura de su proposición.

Visto el contenido de la proposición objeto del presente punto interesando la convocatoria de la Comisión de Vías Públicas del Consejo de Participación Ciudadana del Casco Histórico-Azucaica, cuya creación se aprobó por los miembros componentes de la mesa del Consejo, y habida cuenta de los proyectos de obras ejecutados, en ejecución y previstos de ejecución, la preocupación sobre la ocupación privada con ánimo de lucro de las vías públicas, y la futura nueva ordenanza de terrazas de bar:

El Sr. Concejal-Presidente pide disculpas porque esto ha sido competencia suya cuando arrancaron los Consejos, asume su responsabilidad y convocará lo antes posible la Comisión de Obras Públicas y, en todo caso, antes del 15 de febrero próximo.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Tras las intervenciones y opiniones producidas al respecto, el Consejo de Participación Ciudadana **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar lo siguiente:

“La convocatoria de la Comisión de Vías Públicas a la mayor brevedad posible”.

6.2.- SEÑALIZACIÓN DE ZONAS A 30 KM/H, 20 KM/H Y 10KM/H DEL BARRIO DEL CASCO HISTÓRICO DE TOLEDO.

Por parte del representante de “INICIATIVA CIUDADANA DEL TOLEDO HISTÓRICO” se da lectura y se explica el contenido de la proposición de que se deja hecha referencia en el epígrafe. Además, añade, que esta propuesta viene de las anteriores Juntas de Distrito.

Visto el contenido de la proposición objeto del presente punto atendiendo a la normativa vigente (Ordenanza Municipal de Movilidad de Toledo, e Instrucción sobre peatonalización de determinadas calles del Casco Histórico de la ciudad de Toledo, respectivamente); **se propone** instalar señalización zona 30 Km/hora en todos los accesos al barrio del Casco Histórico (con señalización de recuerdo en otros puntos del barrio), e instalar señalización zona 20 Km/hora (o 10km/hora) en los accesos a los ejes de restricción de entrada de vehículos, y en calles con circulación de vehículos que, por su estructura, así lo aconsejen para aumentar la seguridad de los viandantes.

El Sr. Concejil-Presidente dice que no le parece mal la proposición para aumentar la seguridad en el caso, pero requiere estudiarlo bien.

El Sr. Pérez del Pino dice igualmente que no le parece mal la propuesta previo informe del Servicio de Obras e Infraestructuras y de la Policía Local, respectivamente.

El representante del Grupo Municipal del PP está de acuerdo con la propuesta, pero con un estudio previo de la Policía Local para determinar zonas ya que quizás suponga modificar alguna cuestión del Reglamento.

Tras las intervenciones y opiniones producidas al respecto, el Consejo de Participación Ciudadana **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar lo siguiente:

“Trasladar el asunto de referencia a la Concejalía de Movilidad y Seguridad Ciudadana a fin de que se emita informe previo al respecto por parte de la Policía Local”.

7º.- PROPOSICIONES (2) FORMULADAS POR AVV “PUERTA DEL VADO-LA MURALLA”, RELATIVAS A:

7.1.- VALORACIÓN DEL PAVIMENTO DE LA C/ AZACANES A LA ALTURA DEL HOSTAL SOL.

Habida cuenta que en la presente sesión NO asiste representante alguno de la AVV “PUERTA DEL VADO-LA MURALLA”, no teniéndose comunicación previa a esta sesión



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

de la imposibilidad y motivo de la inasistencia a la misma, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 17 del vigente Reglamento orgánico de los Distritos de la Ciudad de Toledo y de la Participación Ciudadana en su ámbito territorial el cual establece que el debate de las proposiciones se iniciará con una intervención del autor o autora de la iniciativa; el Sr. Concejal-Presidente dispone no someter a debate y, en consecuencia, tampoco a votación la iniciativa referenciada en el epígrafe, pero sí que se remita a estudio técnico.

7.2.- ADECENTAMIENTO DE LA ZONA DE LA C/ CARRERA BORDEANDO LA MURALLA.

Habida cuenta que en la presente sesión NO asiste representante alguno de la AVV "PUERTA DEL VADO-LA MURALLA", no teniéndose comunicación previa a esta sesión de la imposibilidad y motivo de la inasistencia a la misma, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 17 del vigente Reglamento orgánico de los Distritos de la Ciudad de Toledo y de la Participación Ciudadana en su ámbito territorial el cual establece que el debate de las proposiciones se iniciará con una intervención del autor o autora de la iniciativa; el Sr. Concejal-Presidente dispone no someter a debate y, en consecuencia, tampoco a votación la iniciativa referenciada en el epígrafe, pero sí que se remita a estudio técnico.

8.- PROPOSICIONES (2) FORMULADAS POR LA AVV "LA CANDELARIA" RELATIVAS A:

8.1.- DONACIÓN-CESIÓN DE NORIA O AZUA, PROPIEDAD ADQUIRIDA A TRAVÉS DE COMPRA DE LA MISMA POR LA ASOCIACIÓN VECINAL "LA CANDELARIA" PARA SU INSTALACIÓN COMO ORNATO U ORNAMENTO EN EL BARRIO DE AZUCAICA.

El Sr. García Borja da lectura del contenido y explica la proposición de que se deja hecha referencia en el epígrafe. Continúa diciendo que el tema viene ya de dos corporaciones, existe informe favorable del Arquitecto del Ayuntamiento y de la Policía. La asociación la adquirió por el precio de 170.000 pesetas y lleva diez años o más en un depósito. Pregunta si se va a instalar, y dice que el ornato que existe en Azucaica lo ha hecho la asociación.

Visto el contenido de la proposición objeto del presente punto el cual se refiere nuevamente a formular oferta al Excmo. Ayuntamiento de Toledo para materializar Convenio de donación-cesión de noria o azua propiedad de la AVV "LA CANDELARIA", adquirida en virtud de compra, para proceder a su instalación como ornato u ornamento en el barrio de Azucaica:

El Sr. Concejal-Presidente le pregunta de que si se compró con la idea de después colocarla como ornato.

El Sr. García Borja le contesta que así es.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

No obstante, el Sr. Concejal-Presidente quiere incidir en si el Ayuntamiento ha manifestado este compromiso. Propone previamente ver el estado administrativo del asunto antes de someterlo a votación de este Consejo.

El Sr. García Borja no aceptar retirar los términos de lo interesado en su propuesta y quiere que se vote tal y como está formulada.

El Sr. Paños Martínez dice que está de acuerdo con la propuesta del Concejal-Presidente.

Tras las intervenciones y opiniones producidas al respecto, el Consejo de Participación Ciudadana **ACUERDA**, con un total de **TRES (3) VOTOS A FAVOR** (Grupo Municipal del PP; AVV "LA CANDELARIA" y AVV "LA MEZQUITA", respectivamente); **CUATRO (4) VOTOS EN CONTRA (Sr. Concejal-Presidente; Grupo Municipal del PSOE; Grupo Municipal GANEMOS, y la AVV "EL ZOCO", respectivamente); CUATRO (4) ABSTENCIONES** (Grupo Municipal CIUDADANOS; AVV "LA CORNISA"; "INICIATIVA CIUDADANA DEL TOLEDO HISTÓRICO" y AMPA "LA CANDELARIA" respectivamente); **rechazar la proposición referenciada en el epígrafe.**

8.2.- REFORMA Y CONVERSIÓN PISTA MULTIDEPORTIVA MUNICIPAL INSTALADA ENTRE LAS CALLES BEGOÑA O NORTE, C/ GIRASOL Y RESIDENCIA DE MAYORES EL GRECO, EN MINIPABELLÓN CUBIERTO PARA PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y QUE AFECTARÁN A MEJORAS Y/O PROYECTOS EN EL BARRIO DE AZUCAICA.

El Sr. García Borja da lectura del contenido y explica la proposición de que se deja hecha referencia en el epígrafe.

Visto el contenido de la proposición objeto del presente punto referido a las enormes dificultades para prácticas deportivas por la carencia de pabellón cubierto que proteja de las inclemencias climáticas, y/o falta de alumbrado e iluminación; se propone la reconversión de la pista instalada entre las calles Begoña o Norte, C/ Girasol y residencia de mayores El Greco, en un mini pabellón cubierto adosando los vestuarios y almacén anexo a esta instalación; y así puedan cubrirse las necesidades de la población para las prácticas deportivas u otros eventos lúdicos, culturales y/o sociales que la población demanda: tenis, baloncesto, fútbol sala, y otras actividades como bailes de salón, pilates, eventos culturales, atención social:

El Sr. Concejal-Presidente dice que lo ha estado viendo con el Concejal de Deportes y parece una propuesta interesante. Hay dos posibilidades en principio: la construcción de un pabellón pequeño o bien, cubrir e iluminar las pistas que hay ahora.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

El representante de la AMPA "LA CANDELARIA", está de acuerdo y da las gracias porque ha habido mejoras a través de los Planes de Empleo. Están pendientes las gradas y la caseta de los baños no tiene acceso para utilizarlos.

Tras las intervenciones y opiniones producidas al respecto, el Consejo de Participación Ciudadana **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar lo siguiente:

“ Trasladar el asunto de referencia a la Concejalía de Deportes a los efectos que procedan”.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

9.1.- RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR LOS VOCALES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- **PREGUNTA** DE LA AVV "LA CORNISA" PARA EL CONCEJAL DE MOVILIDAD SOBRE QUÉ SON PARA ÉL LAS ASOCIACIONES DE VECINOS Y EN ESPECIAL LA DE "LA CORNISA".

La citada Asociación también quiere públicamente dar las gracias a la concejal de empleo la gran labor que está realizando en el barrio con la reparación de las calles, y siempre con la gran colaboración que se encuentra en esta concejalía.

Al respecto de la pregunta formulada, el Sr. Pérez del Pino dice en este Consejo no representa a la Concejalía de Movilidad sino que representa al Grupo Municipal del PSOE. No obstante quiere contestar a título personal y no tiene conciencia de haber realizado ningún desplante a que se refiere la Asociación, pero ni a esta ni a la ciudadanía.

Quiere decir también que en el año 1.975 inició su vinculación con la AVV de Sta. Bárbara y desde entonces viene y sigue colaborando con la misma. Que ha formado parte de su Junta Directiva, de la Federación Local de AVV y participó en la redacción de sus estatutos y en su reforma.

Continúa diciendo que las asociaciones de vecinos son parte de su vida y que pasó a la actividad política por un acuerdo de su partido con la asociación de vecinos que dio lugar al reglamento de participación ciudadana que fue envidia de la ciudad de Córdoba que era la adalid del progresismo. Llevo asociado más de 40 años.

Mi relación con "La Cornisa" ha sido buena desde que empecé en 1.984 llevando el carnaval al barrio, el "entierro de la sardina", y he seguido llevando alumnos extranjeros a sus fiestas. Las asociaciones de vecinos son necesarias para fomentar el tejido social y mejorar la calidad de vida de los vecinos y defender sus intereses en ese ámbito, y a todo esto contribuimos personas que trabajamos de forma altruista y filantrópica. Participar es un derecho pero las asociaciones no pueden convertirse en órgano de oposición.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

El representante de la AVV "LA CORNISA" vuelve a incidir en su malestar por no haber sido recibido el Presidente de la Asociación cuando fue al despacho del Sr. Pérez del Pino. También quiere solicitar en este momento mantener una reunión con este último.

- **PREGUNTA DE LA AMPA "LA CANDELARIA" SOBRE EL GRADO DE APLICACIÓN DE LA NORMATIVA MUNICIPAL DE LA RECOGIDA DE HECES DE ANIMALES, Y LA PRESENCIA POLICIAL PARA ESTE COMETIDO.**

En este momento se ausenta el Sr. Paños Martínez y la Sra. Santos Cerrillo respectivamente.

El Sr. Concejal-Presidente le contesta diciendo que dará traslado de los tres extremos planteados: grado de aplicación de la normativa municipal de recogida de heces de animales; mayor presencia policial para mejorar esta situación y las condiciones de limpieza y salubridad y valorar la posibilidad de instalar un pipi-can y otras medidas que puedan ser factibles para mejorar la recogida; a la Concejalía de Obras y Medio Ambiente.

Se incorpora la Sra. Santos Cerrillo.

- **PREGUNTA DE LA AVV "INICIATIVA CIUDADANA DEL TOLEDO HISTÓRICO" SOBRE EL TRASLADO DE INFORMACIÓN AL CONSEJO SOBRE: DETERMINADOS PUNTOS DE LAS ZONAS DE RESTRICCIÓN DE VEHÍCULOS (DENOMINADOS EJES PEATONALES) EN EL CASCO HISTÓRICO, Y EL NÚMERO DE TARJETAS ORA (ZONA 01), TARJETAS MAGNÉTICAS DE ACCESO POR EJES PEATONALES, CONDUCTORES AUTORIZADOS PARA APARCAR EN LAS ZONAS AFECTADAS POR EJES PEATONALES, TANTO SI LOS PIVOTES RETRÁCTILES DE LOS ACCESOS A ESTAS ZONAS ESTÁN SUBIDOS COMO BAJADOS.**

El Sr. Concejal-Presidente le contesta diciendo que dará traslado de la petición de información solicitada a la Concejalía de Movilidad y Seguridad Ciudadana.

- **PREGUNTA DE LA AVV "PUERTA DEL VADO-LA MURALLA" DE CUÁNDO VA A EMPEZAR LA ÚLTIMA OBRA DEL REMONTE.**
- El Sr. Concejal-Presidente informa que la obra está en fase de concurso y que dará comienzo a principios de marzo.
- **RUEGO DE LA AVV "LA CANDELARIA" SOBRE PARQUE DE LOS ALMENDROS, SITUADO NORESTE DE LA POBLACIÓN SE RUEGA SE ESTUDIE Y SE DEN ALTERNATIVAS, MEJORAS Y/O MODIFICACIONES A LA ZONA SEMI ABANDONADA PARA SU RECUPERACIÓN DEL ESPACIO MUY DETERIORADO Y ANEXADO A LAS VIVIENDAS CALLES ERIKA Y ALEGRÍA EN EL BARRIO DE AZUCAICA.**
- El Sr. Concejal-Presidente le dice que se dará traslado del asunto a la Concejalía de Obras y Medio Ambiente.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas y veinticinco minutos (21:25 h.) del día arriba señalado, de todo lo cual yo la secretaria.
DOY FE.